



ACTA N° 105
SESIÓN ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
2016 – 2020

- TABLA: 1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2°. CORRESPONDENCIA.
3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.
4°. VARIOS.

En Peralillo, a ocho días del mes de mayo del año Dos mil diecinueve, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número ciento cinco.

Don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión, a las 17:55 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomali, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, doña Isabel Margarita Farías Comejo, don Rodrigo Enrique Silva León y don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

Participan en esta sesión la Jefa del Departamento de Salud Municipal doña María Angélica Valdés Soto, acompañada de su Encargada de Finanzas doña Carmen Gloria Lorca Céspedes, el apoyo profesional de la Secretaría Planificación Comunal (SECPLAC) don Héctor Israel Serrano Pino, el Director de Obras Municipales don Fernando Alejandro Jara Sepúlveda y el Asesor Jurídico Miguel Ángel Silva Díaz.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, solicita a los señores Concejales su voto de Aprobación u Objeciones a la Acta N° 102, N° 103 y N° 104, entregada con anterioridad para su lectura, análisis y aprobación en esta sesión.

El señor Alcalde comenta que el Departamento de Salud Municipal necesita realizar una aclaración antes de la Aprobación del Acta N° 102, con motivo de un error detectado en un monto de la Tabla Sueldos Base Departamento de Salud, correspondiente a la **Categoría C, Nivel 13** se corrige \$ 237.782 por **\$ 242.219**, cifra que felizmente en este minuto no afecta a ningún funcionario, para corregir en el texto oficial antes de ser publicado.

Aclarada la situación presentada se continúa solicitando el voto de Aprobación o Rechazo por cada una de las Actas individualizadas. Realizado el pronunciamiento de cada uno de los señores Concejales, el señor **Alcalde procede a proclamar Aprobada la Acta N° 102 N° 103 y N° 104, sin objeciones.**



2º. CORRESPONDENCIA.

2.1-. Memorando N° 105 Dirección Administración y Finanzas, de fecha 02 de mayo del 2019.

REF.: Don Luis Hernán Olea García junto con saludar remite al señor Alcalde y Concejales los siguientes documentos:

- Informe Primer Trimestre 2019 de Pasivos exigibles Consolidados.
- Informe de Prestadores de Servicio primer Trimestre.
- Balance Ejecución Presupuestaria de la Ilustre Municipalidad de Peralillo.

Resumen Ingresos:

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
3.661.210.000	3.973.210.000	1.472.137.000	2.501.073.000	67.270.000

Resumen Egresos:

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
3.661.210.000	3.973.210.000	1.030.538.000	2.942.672.000	391.964.000

- Informe Presupuestario variaciones mensuales cierre marzo 2019, 2018, 2017.

2.2-. Correo Electrónico Director de Administración y Finanzas, de fecha 07 de mayo del 2019.

REF.: Don Luis Hernán Olea García envía adjunto Planillas Informe General Sexta Modificación 2019 Presupuestaria Interna de Ingresos, Gastos y Explicaciones de justificaciones, para dar conocimiento de la distribución o segregación, NO Requiriendo Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, según Dictamen N° 9910 del 2007 de la Contraloría General de la Republica.

EXPLICACION:

Con fecha 03 de Mayo de 2019 se recepcionó Memorándum N° 282 del señor Alcalde don Carlos Utman solicitando modificación presupuestaria INTERNA en AUMENTO de la cuentas 215-22-08-011-011 -000 Día de la Madre por M\$ 3.000, la cuentas de gasto presupuestario 215-22-08-011-017-000 Actividades Artístico - Culturales por M\$ 1.000, la cuenta 215-22-08-011-021-000 Cuenta Pública por M\$ 2.000, la cuenta 215-22-08-011-025-000 Actividades Deportivas por M\$ 500 con efecto de DISMINUCIÓN en la cuenta de gasto presupuestario 215-22-08-011-004 Fiesta Patrias M\$ 6.500.

Lo que se resume a lo siguiente a la fecha:

ENTREGA MODIFICION. PRESUPUESTARIA. INTERNA AÑO 2019		INGRESOS		GASTOS	
Nº	FECHA	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
1 ^{ra}	30/ene/19	0	0	28.500.000	28.500.000
2 ^{da}	12/feb/19	0	0	5.500.000	5.500.000
3 ^{ra}	21/feb/19	0	0	1.800.000	1.800.000
4 ^{ta}	06/mar/19	0	0	2.650.000	2.650.000
5 ^{ta}	08/mar/19	0	0	20.300.000	20.300.000
6 ^{ta}	07/may/19	0	0	6.500.000	6.500.000
TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE A LA FECHA				3.963.710.000	

2.3-. Memorándum N° 81 Departamento Social, de fecha 07 de mayo del 2019.



REF.: Documento dirigido al señor Alcalde de la Trabajadora Social doña Carolina Oliva Contreras, mediante el cual informa la situación actual de doña Jessica Carolina Canquil Contreras, madre soltera de dos hijos, sus ingresos provienen del bono de protección del Programa Familias, más la pensión de uno de sus hijos y trabajos esporádico. Actualmente arrienda una vivienda y debe entregarla urgente antes del 15 de mayo, no contando con vivienda, ni recursos para continuar arrendando. Quien hace algunas semanas cuenta haber presentado su caso al señor Alcalde, solicitando a la municipalidad un terreno en Pasaje Los Encinos, para instalar una mediagua de su propiedad.

El citado texto concluye *“Solicito por lo tanto, tener a bien los antecedentes señalados, los que se complementan con Informe Social N° 46 adjunto a continuación”*

El señor Alcalde y los señores Concejales analizan la situación presentada, informando el señor Alcalde apoyado por el Asesor Jurídico don Miguel Ángel Silva Díaz, la disponibilidad actual de espacios en el sector indicado. Los señores Concejales expresan sus opiniones individualmente, considerando las necesidades de las personas y/o familias, la realidad del sector y la necesidad del municipio de disponer de algún espacio para otras situaciones de emergencia que se pueden presentar con motivos de siniestros o emergencias que debe enfrentar el municipio. En consecuencia se concluye en lo siguiente:

NOTA: El señor Alcalde y señores Concejales reconocen la gran necesidad de espacios para vivienda y que el municipio no dispone de espacio para dar solución a todas las personas que lo solicitan. Además el Municipio debe contar con algún espacio mínimo disponible para casos transitorios, para situaciones de emergencia, por lo tanto, **LAMENTABLEMENTE NO SE CUENTA CON ESPACIO PARA DAR SOLUCIÓN EN ESTE MOMENTO A ESTE CASO, NI A LOS TRES CASOS QUE HAN PRESENTADO SOLICITUD DIRIGIDA AL ALCALDE Y CONCEJALES QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN.**

2.4-. Solicitud Isabel Morales Catalán, de fecha 20 de abril del 2019.

REF.: Se dirige al señor Alcalde y señores Concejales narrando difícil situación social y familiar que está viviendo, sin recursos para un arriendo, por lo cual pide un pequeño terreno para poder instalar una mediagua para tener donde vivir.

2.5-. Solicitud Raúl Patricio Cabello Flores, de fecha 30 de abril del 2019.

REF.: Solicita humildemente y su podrían cederle o autorizar un pedazo de terreno para poder instalar una mediagua, ya que vive con su madre enferma lo cual le impide poder trabajar en un trabajo estable, no contando con recursos para arriendo, para tener a mi madre en mejores condiciones.



2.6-. Solicitud Miriam Martínez Montesinos, de fecha 02 de mayo del 2019.

REF.: Texto dirigido al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, solicitando un pedacito de terreno para vivir con su hija y está viviendo de allegada donde una amiga, quien por motivo de espacio me ha solicitado la pieza. No encontrando un espacio donde instalar una mediagua, ya que no cuenta con recursos para pagar un arriendo. Esperando una solución.

2.7 -. Memorando N° 0028 Dirección de Control, de fecha 08 de mayo del 2019.

REF.: El Director de Control remite al señor Alcalde y al Honorable Concejo de la Ilustre Municipalidad de Peralillo el **INFORME DE AUDITORIA PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (PMG) AÑO 2018**. En cumplimiento a las facultades legales contempladas en el Artículo 29° de la Ley N° 18.695 Organice Constitucional de Municipalidades. Correspondiente al resultado de la Auditoría del Cumplimiento de los objetivos de Gestión Institucional y las metas por unidad de trabajo, según lo dispuesto en la Ley de Incentivos para Funcionarios Municipales N° 19.803 y su Reglamento de Incentivo para el Mejoramiento Gestión Municipal de Peralillo año 2018.

Se debe señalar que el artículo 8° de la Ley expresa "*Corresponderá al Concejo Municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas por desempeño colectivo por áreas de trabajo*"

3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1-. El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al funcionario de apoyo profesional de la Secretaría Planificación Comunal (SECPLAC) don Héctor Israel Serrano Pino, con la finalidad de retomar tema pendiente sobre el proceso de **Aprobación de Adjudicación y Contrato** Ejecución proyecto **MEJORAMIENTO URBANO TROYA NORTE**, recuerda que en sesión pasada se entregó la **Acta de Apertura** y el **Informe razonado licitación pública** ID 3954-2-lp19, del proyecto individualizado. Posteriormente se remitió el correspondiente **borrador del Contrato**, con espacios a llenar una vez aprobado por el Honorable Concejo Municipal.

Cabe recordar que la **Comisión Evaluadora sugiere al señor Alcalde**, salvo mejor parecer, adjudicar el presente proceso de Licitación Pública, al **oferente N° 4 "JOSÉ LUIS PAVEZ VARGAS"**, RUT N° 10.213.173-8, que cumple con todos los requisitos formulados en las Bases Administrativas Generales y demás documentos integrantes de esta licitación y además, es el oferente que obtiene mayor puntaje acorde a los criterios de evaluación consignados, por consecuencia es la oferta más ventajosa para los intereses del Municipio.



Debiéndose tener presente que el texto del **Informe razonado licitación pública ID 3954-2-lp19** finaliza el texto con la firma de los miembros de la Comisión Evaluadora y con la **propuesta** de adjudicación firma por el señor Alcalde **al oferente N° 4 don JOSÉ LUIS PAVÉZ VARGAS**.

Concluido el recordatorio del proceso y sin presentarse mayores interrogantes el señor Alcalde procede a solicitar el voto de **Aprobación o Rechazo de la Propuesta presentada**, cuya conclusión es la siguiente:

ACUERDO: N° 321

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 105, de fecha 08 de mayo del 2019, APRUEBA la ADJUDICACIÓN y el CONTRATO, del proyecto MEJORAMIENTO URBANO TROYA NORTE”, proceso de licitación pública ID 3954-2-lp19, al oferente N° 4 don JOSÉ LUIS PAVÉZ VARGAS, RUT N° 10.213.173-8, con cinco votos de los señores Concejales: Cáceres, Rivera, Farías, León y Ortiz, más el voto del señor Concejal Cumsille: quien argumenta que como Concejal no le corresponde la Adjudicación por lo cual solo aprueba el Contrato. Por un monto de Ochenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil ochenta y seis pesos (\$ 89.995.086) IVA Incluido. Plazo de ejecución Noventa y seis días (96) corridos.

- 3.2.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Jefe del Departamento de Administración de Educación don Efraín Ernesto Caris Saavedra, acompañado de don Ignacio José Arias Cornejo quienes presentaron al Cuerpo Colegiado un caso de Retiro Voluntario Ley N° 20.964 del Ministerio de Educación.

El Jefe del Departamento de Administración de Educación don Efraín Ernesto Caris Saavedra, realiza una presentación apoyado de imágenes en PowerPoint, sobre la solicitud de Retiro Voluntario del funcionario Asistente de Educación de la comuna de Peralillo don Jorge del Carmen Quezada Riveros, quien se acoge a la Ley N° 20.964.

Mediante proyección de planilla se realiza la correspondiente presentación donde están establecidos los beneficios económicos que el recibirá, definiéndose los que son de cargo del municipio y los que son de cargo del Ministerio de Educación.

Existiendo como se ha hecho en casos anteriores la posibilidad de **solicitar ANTICIPO de SUBVENCIÓN al Ministerio de Educación** para enfrentar los costos del municipio la que se cancela mediante cuotas con un plazo de un máximo de 144 meses.

Los señores Concejales realizan las consultas pertinentes las que son aclaradas por el personal del Departamento de Administración de Educación Municipal.



Concluido su análisis el señor Alcalde solicita el voto de Aprobación o Rechazo de la propuesta de solicitud de anticipo de Subvención, para completar la cancelación de los beneficios económicos que le corresponden al funcionario. Estableciéndose lo siguiente:

ACUERDO: N° 322

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 105, de fecha 08 de mayo del 2019, APRUEBA por unanimidad, SOLICITAR ANTICIPO DE SUBVENCIÓN al Ministerio de Educación por un monto de Cinco millones novecientos un mil quinientos once pesos (\$ 5.901.511), a devolver en ciento cuarenta y cuatro meses (144), para la cancelación de la Bonificación de RETIRO VOLUNTARIO al Asistente de Educación de la comuna de Peralillo don Jorge del Carmen Quezada Riveros que se acoge a la Ley N° 20.964.

- 3.4-. El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Asesor Jurídico don Miguel Ángel Silva Díaz, para exponer la solicitud de fecha 03 de mayo del año 2019 presentada por “**Club Adulto Mayor Años Dorados**”

Don Miguel Ángel Silva Díaz informa a los señores Concejales que esta organización solicita a la Ilustre Municipalidad de Peralillo la posibilidad de entregarles la Sala de la Ex Escuela Básica de Los Parrones, donde actualmente sesionan en Comodato al Club Adulto Mayores Los años Dorados.

En consecuencia la propuesta del señor Alcalde al Honorable Concejo Municipal, es entregar esta dependencia en Comodato a la organización, con la finalidad que ellos puedan postular a alguna instancia de financiamientos de proyectos, aclaradas las interrogantes se solicita el voto de Aprobación o Rechazo, estableciéndose la siguiente:

ACUERDO: N° 323

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 105, de fecha 08 de mayo del 2019, APRUEBA por unanimidad, ENTREGAR EN COMODATO conforme a sus facultades legales, y considerando la solicitud de fecha 03 de mayo del año 2019, presentada por “CLUB ADULTO MAYOR AÑOS DORADOS” RUT. N° 65.983.200-3, representada legalmente por su Presidente don Sergio Astudillo Leiva, RUT. N° 6.481.970-4, ambos con domicilio en sector Parrones s/n, comuna de Peralillo, de UNA SALA de la Escuela Básica, ubicada en el mismo sector. El Plazo del comodato será de Cinco (5) años, renovables, debiéndose establecer las cláusulas legales en el contrato por la Oficina Jurídica que ampare el patrimonio que se da en comodato, especialmente aquellas que digan relación con la destinación que se le dará a ese bien, no pudiendo ser otras que distintas a los objetivos de la organización.



- 3.5.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, señala existe otra solicitud presentada por Junta Vecinos Los Parrones invitando al Asesor Jurídico don Miguel Ángel Silva Díaz, informar al Cuerpo Colegiado.

Don Miguel Ángel Silva Díaz informa a los señores Concejales que mediante solicitud de fecha 15 de abril del año 2019, la "JUNTA DE VECINOS LOS PARRONES" la organización pide la posibilidad de Aumentar el comodato existente entre la Ilustre Municipalidad de Peralillo y la Junta de vecinos, de fecha 20 de Diciembre del año 2015, según Decreto Alcaldicio N° 5331, de fecha 21 de diciembre del año 2015, correspondiente a otra Sala de la Ex Escuela Básica de Los Parrones, donde actualmente sesionan.

En consecuencia la propuesta del señor Alcalde al Honorable Concejo Municipal, Aumentar el plazo o duración del Comodato a la organización, con la finalidad que ellos puedan postular a alguna instancia de financiamientos de proyectos, aclaradas las interrogantes se solicita el voto de Aprobación o Rechazo, estableciéndose la siguiente:

ACUERDO: N° 324

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 105, de fecha 08 de mayo del 2019, APRUEBA por unanimidad, AUMENTAR EN 5 AÑOS el COMODATO, conforme a sus facultades legales, y considerando la solicitud de fecha 15 de abril del año 2019, presentada por "JUNTA DE VECINOS N° 5 LOS PARRONES", RUT N° 65.514.990-2, representada legalmente por su Presidente doña Francisca Elena Gaete Herrera, RUT N° 9.955.493-2, ambas con domicilio en sector Parrones s/n, comuna de Peralillo, contado desde la firma de la correspondiente modificación contrato, del comodato existente entre la Ilustre Municipalidad de Peralillo y la Junta de vecinos referida, de fecha 20 de diciembre del año 2015, decretado con el N° 5331, de fecha 21 de diciembre del año 2015. Debiéndose establecer las modificaciones del contrato por la Oficina Jurídica.

- 3.6.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Director de Obras Municipales, don Fernando Alejandro Jara Sepúlveda, quien expondrá una Propuesta Modificación Acuerdo 279, Iniciativa 2, Mejoramiento cierre locales Recinto Estación.

Don Fernando Alejandro Jara Sepúlveda señala recuerda que en sesión pasada, como se indica en el ACUERDO N° 279, se estableció: *El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 092, de fecha 09 enero del 2019, APRUEBA por unanimidad, la EJECUTAR con los Fondos del Convenio de Cooperación e Integración entre la Ilustre Municipalidad de San Francisco de Mostazal y la Ilustre Municipalidad de Peralillo, correspondiente a recursos de la distribución del 20% de los Ingresos del impuesto de la ley N° 19.995 al Casino Monticello, CUOTA N°*



16, por la suma de VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$ 22.165.223) las siguientes iniciativas:

N°	NOMBRE PROYECTO	\$	MONTO
1	Bacheo superficial y señalización Radio Urbano	\$	8.136.000
2	Mejoramientos cierre locales Recinto Estación	\$	3.822.685
3	Mantención aceras, pasos peatonales y áreas verdes	\$	8.330.000
4	Mantención sala de máquinas Plaza de Armas	\$	1.876.538
TOTAL CUOTA		\$	22.165.223

A partir de lo citado se indica en texto entregado la necesidad de modificar dicho Acuerdo, específicamente la iniciativa N° 2 denominada Mejoramiento cierre Locales Comerciales recinto Estación, informando lo siguiente:

1. *La iniciativa que corresponde al mejoramiento de locales comerciales ubicados en el recinto estación, lo anterior en base a la solicitud de los locatarios y que dice relación el cierre por el castado sur de dichos locales, considero la ejecución de un cierre perimetral prefabricado del tipo ACMA FOR 3D, el cual no solucionaba de manera íntegra la necesidad de los locatarios, ya que esta dice relación con el espacio residual ubicado tras los locales que está siendo utilizado como baño, sin embargo la permeabilidad del cierre propuesto no cubre este requerimiento, por lo tanto la modificación dice relación con el cambio de materialidad del cierre, lo que trae como consecuencia un ahorro en los materiales.*

Por otra parte, y considerando el saldo pendiente se propone destinar estos recursos en la compra de materiales para reparación de infraestructura municipal, entre las cuales se considera el mejoramiento del cierre perimetral de la cancha sintética, protecciones para garitas de acceso estadio y gimnasio municipal, protecciones baños cancha sintética e insumos para trabajos municipales.

- 2-. *El monto disponible para esta iniciativa es de \$ 3.822.685, para los cuales se propone la siguiente distribución:*

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO
1	Mejoramientos cierre locales Recinto Estación	1.593.208.
2	Mejoramiento del cierre perimetral de la cancha sintética	1.291.864.
3	Protecciones acceso estadio municipal y baños cancha	359.713.
4	Insumos trabajo municipal	569.962.
TOTAL		3.814.747.

3. *Adicionalmente indica que el presupuesto puede sufrir variaciones en cuanto a los proceso de adquisición de insumos y materiales de construcción, no obstante esto las iniciativas se enmarcaran dentro del margen presupuestario entregado para esta cuota del convenio ya indicado.*



Concluido el análisis del tema el señor Alcalde procede a solicitar el voto de Aprobación o Rechazo de cada uno de los señores Concejales, estableciéndose la siguiente

ACUERDO: N° 325

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 105, de fecha 08 de mayo del 2019, APRUEBA por unanimidad, la MODIFICACIÓN del Acuerdo 279, Iniciativa 2, Mejoramiento cierre locales Recinto Estación, quedando esta con las siguientes iniciativas:

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO
1	Mejoramientos cierre locales Recinto Estación	1.593.208.
2	Mejoramiento del cierre perimetral de la cancha sintética	1.291.864.
3	Protecciones acceso estadio municipal y baños cancha	359.713.
4	Insumas trabajo municipal	569.962.
TOTAL		3.814.747.

4°. VARIOS.

4.1.- El señor Concejel don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, señala lo siguiente:

- La casualidad de un llamado telefónico comentando una situación angustiada que está viviendo de una funcionaria del Licio Víctor Jara Martínez, lo que se suma a otras expresiones surgidas en esta sesión y en sesión anterior. Solicitando al señor Alcalde y Jefe de DAEM realizar las acciones correspondientes de verificación y medidas de corrección, de ser esto verdadero. El señor Alcalde encarga al Jefe de DAEM realizar las acciones de investigación y el correspondiente informe sobre lo indicado.
- Solicita posibilidad de Motoniveladora y maicillo para mejorar pasajes de Santa Victoria. El señor Alcalde responde que se estudiará el tema.

4.2.- El señor Concejel don Luis del Carmen Cáceres Abarca, hace presente al señor Alcalde:

- Recuerda caso de las palmetas veredas en varios sectores de Peralillo, urge realizar una mantención para evitar accidentes de nuestros peatones, especialmente adultos mayores y niños.
- Recuerda el compromiso del Alcalde de solucionar la necesidad de instalar un tubo para el paso del agua y levantar el nivel del terreno en la entrada de la Escuela de Rinconada de Peralillo.

4.3.- El señor Concejel don José Ricardo Rivera Saldaña, presenta los temas:

- Recuerda la necesidad de realizar el cambio de aparatos telefónicos de los miembros del Concejo Municipal.
- Necesidad de cambiar el uniforme de los funcionarios municipales, no corresponde que algunos de ellos lo compren con sus recursos.
- Informa que uno de los lomos de toro o resaltos de la calle Caupolicán se encuentra reventado.



4.4.- La señorita Concejala doña Isabel Margarita Farías Cornejo, no presenta temas varios.

4.5.- El señor Concejala don Rodrigo Enrique Silva León, presenta los temas:

- Se felicita por la adjudicación de la licitación de los proyectos correspondientes a los pavimentos participativos de las calles Bulnes, Balmaceda y Serrano de Población y F.N.D.R. de Vialidad Intermedia correspondientes a las calles Undurraga y Velasco. Se espera que la Dideco trabaje con los comités y que los pavimentos participativos sean postulados al llamado respectivo.
- Sobre el presente entregado al Padre Richard en su despedida, pienso a título personal que debió haber sido alguna de las alternativas planteadas acá en la sesión, como por ejemplo una manta de lana o algún elemento confeccionado por artesanos de nuestra Comuna.
- Se informa sobre problemas en trabajos camino El Olivar, se instaló tubo que provocara en época de lluvias la inundación de sitios de la familia Jorquera.
- Se solicita la intervención en el sector correspondiente al Canal Sentado, temas de seguridad como iluminación, etc. (tramo Villa Lomas de San Isidro).
- Intervenciones Plaza Lomas de San Isidro (juego en mal estado) y Sede Comunitaria.
- Se solicita instalar basurero en el sector de acceso Norte Pasarela Villa Lomas de San Isidro.
- Problemática que aqueja a los pequeños agricultores de la Comuna.
 - Hay cuatro usuarios como don Sergio Cerón Vargas, Maritza Córdova Moreno, Ramón Tobar Cepeda y Lucía Parraguez Díaz y siete casos más. Los cuales fueron estafados por un funcionario del INDAP a través de créditos a largo plazo cuyos montos van desde \$1.200.000 a los \$8.000.000.
- Se consulta por los avances del Plan de Cultura. Se solicita la participación del encargado en la próxima sesión.
- Se consulta sobre el estado de Proyectos FRIL 2019, específicamente Construcción Cancha de Rayuela Sector los Aromos, Puquillay.
- Se reitera la solicitud de un estudio vial en el cruce de Puquillay, debido a la gran cantidad de accidentes.
- Se reitera solicitud sobre estado que se encuentra el diseño de la extensión del APR de Santa Ana, tramo correspondiente a las viviendas que se encuentran fuera del límite urbano de Villa Población y el acceso a Santa Ana.
- Se reitera lo planteado en varias oportunidades, lo cual dice relación con medidas de mitigación para la calle Serrano de Villa población, ya que el polvo en suspensión es demasiado.
- De la misma forma se reitera lo comprometido el año 2018, lo cual dice relación con el cambio de nombre de la calle Serrano de Población.
- Se reitera solicitud la elaboración de la Ordenanza de “Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía”.
- Se reitera solicitud la elaboración de la Ordenanza Municipal sustitución de bolsas plásticas en la Comuna de Peralillo.



- Se reitera consulta sobre los avances de la mesa de trabajo del proyecto de ampliación de agua potable de la Troya Norte.
- Se reitera propuesta de adquisición de aplicación móvil para ayudar en la temática de seguridad.
- Se reitera retomar el proyecto de Tenencia para Peralillo.
- Se reitera la consulta sobre la constitución de la comisión de infraestructura y educación para tratar materias de interés Municipal (ej. Reglamento Interno del DAEM).
- En relación a lo señalado en la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, específicamente lo indicado en el Artículo 87.- *“Todo concejal tiene derecho a ser informado plenamente por el alcalde o quien haga sus veces, de todo lo relacionado con la marcha y funcionamiento de la corporación. Este derecho debe ejercerse de manera de no entorpecer la gestión municipal. El alcalde deberá dar respuesta en el plazo máximo de quince días, salvo en casos calificados en que aquél podrá prorrogarse por un tiempo razonable a criterio del concejo”*. Se reitera solicitud de los siguientes requerimientos:
 - Se solicita evaluar el mejoramiento de veredas en la calle Manuel Rodríguez de Villa Población, específicamente el tramo desde don Aliro Silva hacia Pumanque. Se solicita inspeccionar las líneas de cierre de dicha área.
 - Se reitera la problemática de la Vecina, Sra. Graciela León, respecto de la regularización y/o recepción de su vivienda. Lo anterior por cuanto dicho requerimiento lleva meses en esa situación.

4.6-. El señor Concejal don Luis Alfredo Ortiz Espinoza, se refiere a los temas:

- Reitera la urgencia de instalar cámaras de vigilancia en la entrada del pueblo, es lamentable el hecho de un nuevo robo, en el sector.
- Informa sobre hoyos o eventos en calle Dieciocho de septiembre, del Consultorio de Peralillo.
- Agradece la poda de plátanos orientales que se está realizando, ya que causan daño a la salud de muchos habitantes.

4.7-. El señor Alcalde recuerda que en el día de mañana a las 19:00 horas, se realizará la Cuenta Pública a la comunidad en la estación Cultural del Valle de Colchagua.

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 20:30 horas.



HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE